



# Municipalidad de Firmat

[www.firmat.gov.ar](http://www.firmat.gov.ar)

Pasaje Peatonal Ntra. Sra. de la Merced y San Martín

(2630) - Firmat (Santa Fe)

EXPEDIENTE  
N° 3936-C-18  
Pág. 1 de 5

## **LA MUNICIPALIDAD DE FIRMAT HA SANCIONADO LA ORDENANZA N° 1775**

### **VISTO:**

El dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio Histórico y Cultural de la Municipalidad de Firmat, donde manifiestan la importancia de la conformación de las primeras instituciones deportivas en Firmat, solicitando sea declarado como parte integrante del Patrimonio Histórico al Firmat Football Club, de acuerdo a la ordenanza n°1273/06, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que la Comisión ha estado estudiando la importancia de la conformación de las primeras instituciones deportivas en Firmat, significando una destacada importancia en la construcción del tejido social de la ciudad, en su labor de promover los deportes y a la vez fortalecer su identidad a través de "la camiseta, el escudo y la bandera";

Que luego de un estudio detallado, resuelve elevar al Concejo Municipal de Firmat el pertinente dictamen, a fin de sugerir que el "Firmat Football Club de Firmat" sea declarado como parte integrante del patrimonio de la ciudad, de acuerdo a la Ordenanza n° 1273;

Que se ha destacado a nivel nacional en básquet, donde fue uno de los pioneros en la Liga Nacional de Básquet, llegando a semifinales en 1986. Entre 2007 y 2012 participó del Torneo Nacional de Ascenso, pasando en los siguientes años a disputar el Torneo Federal;



# Municipalidad de Firmat

[www.firmat.gov.ar](http://www.firmat.gov.ar)

**Pasaje Peatonal Ntra. Sra. de la Merced y San Martín**

*(2630) - Firmat (Santa Fe)*

**EXPEDIENTE**

**Nº 3936-C-18**

**Pág. 2 de 5**

En esta disciplina salieron jugadores que actualmente se encuentran compitiendo en la Liga Nacional de Básquet como Nicolás "Penka" Aguirre y Lautaro Berra.-

En cuanto al Fútbol, el Firmat Football Club comenzó a participar en la Liga Deportiva del Sur en el año 1952, obteniendo a lo largo de su historia 7 campeonatos; de las inferiores del Club Firmat surgieron figuras destacados en el ámbito futbolístico quienes participaron en clubes de primera división de nuestro país y el exterior, tales como: Juan Carlos Sarnari y Javier "Pajarito" Muñoz Mustafa.-

Que, antes de que se considerara fundada la institución, hubo algunas inquietudes en la "Villa Firmat" relativas al nuevo juego del fútbol, deporte que se extendía rápidamente por todos los ámbitos de la Argentina, impulsado por los entusiastas residentes británicos y personal de los ferrocarriles primero, y luego por los hijos de esta tierra que lo practicaban en los colegios de las ciudades principales, como Buenos Aires, Rosario, Córdoba y Santa Fe;

Que el Firmat Football Club nació pues como otras instituciones, con la práctica del fútbol en aquellos tiempos en que todo se hacía a pulmón de los jugadores;

Que el 17 de marzo de 1907 se funda en Firmat el "Centro Recreativo Sarmiento" cuyo fin primordial era fomentar entre sus asociados la práctica de ejercicios físicos, organizar picnics y tertulias, crear una sala de lectura y de academia de música, todo lo necesario para proporcionar sano esparcimiento y elevar el nivel espiritual de los pobladores de la entonces "Villa Firmat";

Que el fútbol fue uno de los deportes que se practicó tempranamente en nuestro pueblo, ya para el 1900 era una pasión popular incontenible de nuestro país;



# Municipalidad de Firmat

[www.firmat.gov.ar](http://www.firmat.gov.ar)

Pasaje Peatonal Ntra. Sra. de la Merced y San Martín

(2630) - Firmat (Santa Fe)

EXPEDIENTE

Nº 3936-C-18

Pág. 3 de 5

Que un grupo de jóvenes futbolistas necesitaban un nombre que los identificara con el deporte y el pueblo al que pertenecían y así nació el Club Firmat;

Que en un principio las camisetas que usaron fueron de color negro, por ser las únicas que consiguieron, pero pronto adoptaron los colores identificativos, el rojo y blanco a rayas verticales, que eran las del famoso Club Alumni de Buenos Aires;

Que en 1905 se jugó un partido en Firmat entre un equipo local y otro de la comunidad británica de Rosario. Se considera como fecha de iniciación de las actividades institucionales, la del 11 de Julio de 1907, por ser la que el primer escudo tenía señalada;

Que la primera cancha del Firmat Foot Ball Club estuvo situada en Bv. Colón y Libertad, esquina S.E., donde hasta hace unos años se encontraba la planta de silos;

Que el primer equipo surge de la decisión que brindan los jóvenes, que llevó en 1913 a la creación del cuadro de primera división, al que se denominó "El Invencible";

Que el Club fue creciendo, ampliando deportes e instalaciones, sumando socios. Ya en 1940 concreta su Sede Social y Cancha Cerrada de Pelota-Paleta, en la actual ubicación. Más tarde agrega cancha de básquet y posteriormente dos canchas de tenis;

Que en 1947 se habilita el Parque Infantil, mientras que a fines de 1950 se concreta la iluminación de la cancha de fútbol;

Que en 1954 se lleva adelante la inauguración de la pileta de natación y tres años más tarde, precisamente en 1957 se habilitan las tres canchas cubiertas de bochas;

Que actualmente cuenta con 1.700 socios activos;



# Municipalidad de Firmat

[www.firmat.gov.ar](http://www.firmat.gov.ar)

Pasaje Peatonal Ntra. Sra. de la Merced y San Martín

(2630) - Firmat (Santa Fe)

EXPEDIENTE

Nº 3936-C-18

Pág. 4 de 5

Por todo lo expuesto, los miembros de la Comisión de Patrimonio solicitan al Concejo Municipal de Firmat, según facultades establecidas en el artículo 18 inciso n, la Declaración de la Institución Histórica, como Patrimonio Histórico y Cultural de la Ciudad de Firmat, con los alcances de la Ordenanza Nº 1273/2006;

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones ha sancionado la siguiente:

## ORDENANZA

**ARTÍCULO 1º:** Declarase Patrimonio Histórico-Cultural de la ciudad de Firmat al Firmat Foot Ball Club de nuestra ciudad, de acuerdo a lo dispuesto por artículo 18 inciso n de la Ordenanza Nº 1273/06.-

**ARTÍCULO 2º:** Póngase en conocimiento a la Comisión Directiva, de la presente ordenanza, remitiéndose copia de la misma.-

**ARTÍCULO 3º:** Dispónganse las comunicaciones necesarias por los medios pertinentes, a fin de informar a la comunidad y sus instituciones sobre lo resuelto por la presente Ordenanza.-

**ARTÍCULO 4º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y archívese.-

---

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.**



# Municipalidad de Firmat

[www.firmat.gov.ar](http://www.firmat.gov.ar)

**Pasaje Peatonal Ntra. Sra. de la Merced y San Martín**  
*(2630) - Firmat (Santa Fe)*

EXPEDIENTE  
Nº 3936-C-18  
Pág. 5 de 5